

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL
REGLAMENTO INTERNO DE BTG
PACTUAL BRASIL FIXED INCOME BRL
FONDO DE INVERSIÓN EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE DEPÓSITO DE
REGLAMENTOS INTERNOS.**

SANTIAGO, 06 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7118

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 y artículo 67 del Decreto Ley N°3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N°21.000; en la Resolución Exenta N°4.589 de 2023 de esta Comisión; y en los artículos 2 y 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento Interno del fondo de inversión denominado **BTG PACTUAL BRASIL FIXED INCOME BRL FONDO DE INVERSIÓN** administrado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 24 de agosto de 2023, bajo la inscripción número FM232262.

2.- Que de acuerdo al artículo 7° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712, la administradora dispondrá de un plazo máximo de 180 días, contado desde el depósito del reglamento interno respectivo, para iniciar la comercialización del fondo, y si así no se hiciere, faculta a la Comisión para el Mercado Financiero para eliminar el reglamento interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

3.- Que, la sociedad administradora, informó que no había iniciado la comercialización del fondo dentro de plazo.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7118-24-94675-C

4.- Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, habiendo transcurrido el plazo legal para iniciar la comercialización de las cuotas del fondo, el mismo no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancélese la inscripción número FM232262 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado **BTG PACTUAL BRASIL FIXED INCOME BRL FONDO DE INVERSIÓN**, administrado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.

DSAFAI/DJLC WF N°2504540

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7118-24-94675-C